

**015438**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
04 de octubre del 2024

Señor:

**Lic. Francisco Antonio Peña**  
Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales  
Su despacho.

Distinguido señor Peña:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación número RHDAF-2024-244 de fecha 18 de septiembre del presente año, en la que nos someten una propuesta de escala salarial para ser validada y aprobada por este Ministerio de Administración Pública.

En tal sentido, le informamos que hemos procedido a analizar la propuesta remitida a la luz del análisis de los cargos de ese organismo y de la Ley núm. 105-13 de Regulación Salarial para el Sector Público Dominicano. En este sentido, le informamos que, según el indicador 06.1.4 Escala Salarial Implementada, la institución no ha implementado la escala salarial aceptada remitida con la comunicación número 014629, del 8 de septiembre del 2022, por lo que, le estamos remitiendo la escala salarial aceptada por la institución, la cual podrá ser reconsiderada a partir de que la institución implemente la misma en un 70% de los servidores de la institución.

Es importante señalar que, la escala es un instrumento de planificación y que puede ser implementada por fases, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad de recursos.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

**Sigmund Freund**  
Ministro de Administración Pública  
SF/DDOR/DDCSI/IKMS /wp  
Anexo: Escala Salarial aceptada  
Anexo: Instrucciones para Aplicación Escala Salarial